



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, **3 NOV 2017**

VISTO,

La Resolución N° 1570/2016, por el cual la Sra. Dra. Alicia de la Salette Cáceres Castro, Leg. 24784, fue designada en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva en la Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico de la Facultad de Derecho por el periodo que va desde el 1 de Noviembre de 2016 al 31 de Octubre de 2017;

Y CONSIDERANDO

Que por la misma Resolución le fue concedida a la Prof. Cáceres Castro licencia sin goce de haberes por igual término a su designación conforme vistos, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110) en Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico;

Lo previsto por el Art. 3° de la Ord. HCD N°5/88;

El Acta de Sorteo dispuesta por Resolución HCD N°337/14, llevada a cabo con fecha 25 de Agosto de 2014 y ampliada con fecha de 1 de septiembre de 2014, habiéndose tomado nota de la misma por Resolución HCD N° 411/2014;

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente reintegrar a la Prof. Dra. Alicia de la Salette Cáceres Castro a su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva por el periodo 1 de Noviembre de 2017 al 31 de Octubre de 2018, en Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por Ello, y *Ad referéndum* del H. Consejo Directivo:

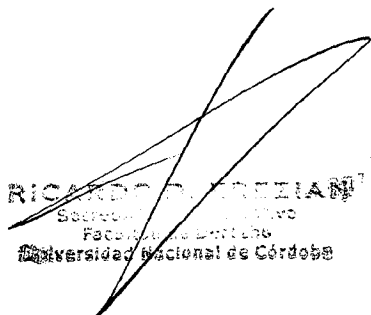
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

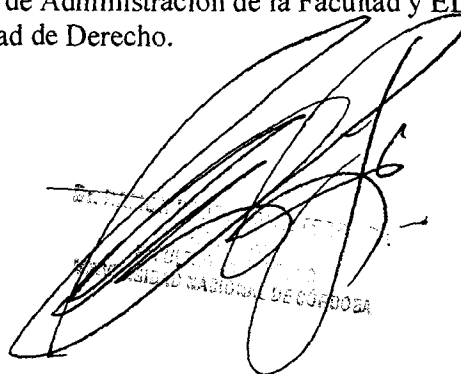
ART. 1°: Designar a la Sra. Prof. Dra. **ALICIA DE LA SALETTE CACERES CASTRO** **Leg. 24784**, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en Cat. "B" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, a partir del 1 de Noviembre de 2017 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

ART. 2°: La Dra. Alicia de la Salette Cáceres Castro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad

Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

ART. 3°: Protocolícese. Hágase saber. Gírese copia a Secretaria Académica. Departamento de Estudios Básicos. Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO FREIJAM
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


RICARDO FREIJAM
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1249

COPIA